

PROCEDIMIENTO:	Creación, adscripción, modificación, supresión y desadscripción de centros y estructuras de la UCM	CÓDIGO:	01.03.01.01
-----------------------	---	----------------	--------------------

DATOS GENERALES	
ÁREA	01. Gobierno y Organización General
MACROPROCESO	01.03. Organización Administrativa
PROCESO	01.03.01 Estructura Orgánica
ÓRGANO COMPETENTE	Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado
UNIDAD RESPONSABLE TRAMITACIÓN	Servicio de Departamentos y Centros
OTRAS ÁREAS/SERVICIOS IMPLICADOS	Servicio de Coordinación y Protocolo Servicio de Relaciones Institucionales Servicio de Investigación Asesoría Jurídica
OTRAS ADMINISTRACIONES / ORGANISMOS IMPLICADOS	Comunidad de Madrid
DESTINATARIOS	Los centros y estructuras de la universidad
OBJETO	Adscripción, creación, modificación, supresión o desadscripción de Centros y Estructuras: 1 Departamentos y Sección Departamental 2 Institutos Universitarios 3 Escuelas de Especialización Profesional 4 Clínicas Universitarias 5 Centros Adscritos 6 Otros Centros 7 Institutos Universitarios Mixtos y Adscritos
MODALIDADES	
PROCEDIMIENTO PRECEDENTE	
PROCEDIMIENTO CONSECUENTE	

DATOS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
FORMAS DE INICIO	De oficio: por un organismo administrativo, por el Rector, A instancia del interesado: por un grupo de profesores, por un grupo de investigadores, por la persona física o jurídica titular del Centro
SOLICITANTE	
FORMULARIOS	
DOCUMENTACIÓN	Memoria justificativa
LUGAR Y FORMA PRESENTACIÓN	Por registro o por correo interno
PLAZO DE PRESENTACIÓN	
ACUMULACIÓN	
Nº SOLICITUDES / EXPEDIENTES	
FORMAS DE TERMINACIÓN	Publicación en BOUC o remisión a la Comunidad de Madrid
ÓRGANO DE RESOLUCIÓN	Consejo de Gobierno Comunidad de Madrid
PLAZO PARA RESOLVER	
PLAZO MEDIO DE RESOLUCIÓN	
EFFECTOS SILENCIO ADMINISTRATIVO	
EXIGENCIA NOTIFICACIÓN	No
RECURSOS	

PROCEDIMIENTO:	Creación, adscripción, modificación, supresión y desadscripción de centros y estructuras de la UCM	CÓDIGO:	01.03.01.01
-----------------------	---	----------------	--------------------

NORMATIVA BÁSICA	LOU, Estatutos UCM, Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común
NORMATIVA TRAMITACIÓN	Reglamento de Centros y Estructuras, O.M. 26.05.1993, sobre adscripción de centros, Resolución de la CM de 5.2.2001

DATOS PARA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN	Firma en papel
NIVEL ACTUAL AUTOMATIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN	
SISTEMAS O APLICACIONES INFORMÁTICAS UTILIZADAS	
NIVEL DE INTERACTIVIDAD	

DATOS CUANTITATIVOS

PERIODICIDAD		FRECUENCIA	5/6 veces al año
PERÍODOS MAYOR CARGA TRABAJO		PERÍODOS MENOR CARGA TRABAJO	

FASES O TRAMITES DEL PROCEDIMIENTO

1	SOLICITUD
2	PETICIÓN DE INFORMES
3	APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

OBSERVACIONES

--

PROCEDIMIENTO:	Creación, adscripción, modificación, supresión y desadscripción de centros y estructuras de la UCM	CÓDIGO:	01.03.01.01
-----------------------	---	----------------	--------------------

Nº	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	UNIDAD TRAMITADORA	OTRAS UNIDADES	MEDIOS / SISTEMAS	DOCUMENTOS	EFFECTOS	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO	INDICADOR
1	SOLICITUD										
1.1	Envío de información de documentación a presentar	Se envía, a petición de los solicitantes, la información de la documentación que deberán aportar para iniciar el proceso		Sección de Gestión de Institutos Universitarios Sección de Gestión de Departamentos Universitarios Sección de Gestión de Centros y Asuntos Generales		Correo interno Correo postal			00:05:00	00:10:00	Nº solicitudes de creación, supresión, modificación, adscripción o desadscripción de centros y estructuras
1.2	Comprobación de la documentación presentada	<p>En el caso de <u>creación y adscripción</u>, se comprueba que la documentación aportada a la solicitud se corresponde con la exigida en el Reglamento de Centros y Estructuras:</p> <p>Departamento: Artº. 4 .1 y 24.3 Secciones Departamentales: Artº 32.3</p> <p>Institutos : Art. 53.2 y 55.1</p> <p>Escuelas de Especialización Profesional: Artº 79.2</p> <p>Centros Adscritos: Artº 73.2</p> <p>Clínica Universitaria: Artº. 101.2</p> <p>Otros centros u Estructuras: Artº. 113.4</p> <p>En caso de <u>modificación</u> (denominación, estatus, sede etc..) se comprueba la siguiente documentación: Reglamento de Régimen Interno (solo I.U.) Convenio (solo I.U.) Memoria justificativa (en todos los tipos de centros)</p>		Sección de Gestión de Institutos Universitarios Sección de Gestión de Departamentos Universitarios Sección de Gestión de Centros y Asuntos Generales		Presencial			00:30:00	00:40:00	Nº solicitudes de creación, supresión, modificación, adscripción o desadscripción de centros y estructuras
2	PETICIÓN DE INFORMES										

PROCEDIMIENTO:	Creación, adscripción, modificación, supresión y desadscripción de centros y estructuras de la UCM	CÓDIGO:	01.03.01.01
-----------------------	---	----------------	--------------------

Nº	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	UNIDAD TRAMITADORA	OTRAS UNIDADES	MEDIOS / SISTEMAS	DOCUMENTOS	EFFECTOS	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO	INDICADOR
2.1	Solicitud de informes	Se envía a los centros y departamentos afectados escrito solicitando informe sobre el asunto, firmado por el Vicerrector competente en la materia. Se envía el Reglamento de régimen interno a la Asesoría Jurídica para su informe. (Solo en el caso de creación). En el caso de Centros Adscritos e Institutos Universitarios Mixtos y Adscritos, se envía al Vicerrectorado competente, el borrador del convenio entre las dos instituciones, para su gestión.		Sección de Gestión de Institutos Universitarios Sección de Gestión de Departamentos Universitarios Sección de Gestión de Centros y Asuntos Generales		Word	Documento de petición Nota de régimen interno		00:40:00	00:50:00	Nº solicitudes de creación, supresión, modificación, adscripción o desadscripción de centros y estructuras
2.2	Estudio del informe	Se reciben los informes y se despacha con el Vicerrector competente, que a la vista de los mismos decide si se continúa el trámite		Sección de Gestión de Institutos Universitarios Sección de Gestión de Departamentos Universitarios Sección de Gestión de Centros y Asuntos Generales	Vicerrector competente	Correo interno			00:20:00	00:30:00	Nº solicitudes de creación, supresión, modificación, adscripción o desadscripción de centros y estructuras con informe favorable
2.3	Remisión de propuesta para informe a Comisiones	Se remite la propuesta para informe a: La Comisión Académica (en el caso de Departamentos, Secciones Departamentales y otros Centros) La Comisión de Investigación (en el caso de Institutos Universitarios)		Sección de Gestión de Institutos Universitarios Sección de Gestión de Departamentos Universitarios Sección de Gestión de Centros y Asuntos Generales					00:30:00	00:40:00	Nº solicitudes de creación, supresión, modificación, adscripción o desadscripción de centros y estructuras con informe favorable
2.4	Recepción de Informes	Si los informes son negativos se paraliza el procedimiento, si no es así, se remite al Consejo Social para su informe, preparando escrito del Vicerrector competente junto con la documentación.		Sección de Gestión de Institutos Universitarios Sección de Gestión de Departamentos Universitarios Sección de Gestión de Centros y Asuntos Generales		Word Correo electrónico	Escrito		00:30:00	00:40:00	Nº solicitudes de creación, supresión, modificación, adscripción o desadscripción de centros y estructuras con informe favorable

PROCEDIMIENTO:	Creación, adscripción, modificación, supresión y desadscripción de centros y estructuras de la UCM	CÓDIGO:	01.03.01.01
-----------------------	---	----------------	--------------------

Nº	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	UNIDAD TRAMITADORA	OTRAS UNIDADES	MEDIOS / SISTEMAS	DOCUMENTOS	EFFECTOS	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO	INDICADOR
3	APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN										
3.1	Envío del informe positivo a Consejo de Gobierno para aprobación	Una vez recibido el informe del Consejo Social, se envía al Consejo de Gobierno, para su aprobación, en su caso. Para ello se informa al Servicio de Coordinación y Protocolo para incluir el punto en el orden del día del Consejo, se prepara la carátula para la firma del Vicerrector y la documentación al efecto.		Sección de Gestión de Institutos Universitarios Sección de Gestión de Departamentos Universitarios Sección de Gestión de Centros y Asuntos Generales					00:30:00	00:40:00	Nº solicitudes de creación, supresión, modificación, adscripción o desadscripción de centros y estructuras con informe favorable
3.2	Comunicación de la aprobación	Una vez recibido el acuerdo y sólo en el caso de Institutos Universitarios y Centros Adscritos, se remite a la Comunidad de Madrid, para su aprobación definitiva y se hace el seguimiento de la publicación del acuerdo en el Boletín de la Comunidad. Así mismo se informa a la Conferencia General de Política Territorial. En todos los casos se comunica a los servicios afectados (información, investigación, recursos humanos etc.), así como al Servicio de Coordinación y Protocolo para su publicación en el BOUC		Sección de Gestión de Institutos Universitarios Sección de Gestión de Departamentos Universitarios Sección de Gestión de Centros y Asuntos Generales		Word Correo electrónico	Escrito		00:50:00	01:00:00	Nº solicitudes de creación, supresión, modificación, adscripción o desadscripción aprobadas de Institutos Universitarios y Centros Adscritos
3.3	Solicitud de códigos para aplicaciones informáticas	En el caso de creaciones, se pide al Servicio de Coordinación y Procedimientos Económicos y al Servicio Informático de Gestión para que nos faciliten los códigos para las aplicaciones informáticas Génesis y Atlas. En el caso de supresiones se comunica a estos Servicios para su baja.		Sección de Gestión de Institutos Universitarios Sección de Gestión de Departamentos Universitarios Sección de Gestión de Centros y Asuntos Generales		Correo electrónico			00:10:00	00:15:00	Nº solicitudes de creación o supresión, aprobadas

PROCEDIMIENTO:	Creación, adscripción, modificación, supresión y desadscripción de centros y estructuras de la UCM	CÓDIGO:	01.03.01.01
-----------------------	---	----------------	--------------------

Nº	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	UNIDAD TRAMITADORA	OTRAS UNIDADES	MEDIOS / SISTEMAS	DOCUMENTOS	EFFECTOS	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO	INDICADOR
3.4	Grabación de datos en la aplicación	Se procede a registrar el alta, baja o modificación en la aplicación informática que corresponda.		Sección de Gestión de Institutos Universitarios Sección de Gestión de Departamentos Universitarios Sección de Gestión de Centros y Asuntos Generales		ATLAS			00:10:00	00:15:00	Nº solicitudes de creación, supresión, modificación, adscripción o desadscripción aprobadas